



**Informe de Fin de Gestión**  
**Elsie Morales Chacón, Gestora de Riesgo**  
**Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.**  
**Periodo 2007 -2009**

<b>Dirigido a:</b>	Gerencia General
<b>Fecha del Informe:</b>	23 de Enero de 2009
<b>Nombre del Funcionario:</b>	Elsie Morales Chacón
<b>Nombre del Puesto:</b>	Gestora de Riesgo
<b>Periodo de Gestión:</b>	Del 13 de agosto del 2007 hasta el 12 de enero 2009.

*Recibido:  
Fuy ACR  
23/01/2009.*

## Resumen ejecutivo

El informe de labores de la ex-gestora de Riesgo Licda. Elsie Morales Chacón contempla el periodo comprendido entre el 13 de agosto del 2007 y el 12 de enero del 2009.

El cual incluye la entrada en vigencia de acuerdos emitidos por la SUGEVAL (Superintendencia General de Valores) y los cambios a nivel de normativa que realizó el CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero).

De manera general explica todas las actividades y funciones que se implementaron en el área de riesgo e indica que proyectos se encuentran pendientes dentro de dicha área, para continuar con su respectivo seguimiento.

Al finalizar el informe se realiza una serie de recomendaciones, específicamente sobre los temas que se consideran importantes que el nuevo Gestor de Riesgo debe retomar tanto a nivel interno como a nivel de coordinación con el área de Riesgo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como la propuesta de nuevos análisis y límites que pueden ayudar en la administración de los riesgos de Popular SAFI.

Es importante rescatar que al continuar laborando para la misma entidad toda la información tanto física como electrónica, estructura creada del área, bases de datos, contactos y conocimientos, se le han trasladado y serán trasladados al nuevo Gestor de Riesgo con el compromiso de ayudarlo y asistirle ante cualquier incertidumbre. Así como considerar que el tiempo de permanencia en éste puesto fue relativamente corto como para dejar un departamento perfectamente funcionando tomando en cuenta que las bases existentes eran prácticamente nulas o se encontraban obsoletas.

## Informe de salida

El presente informe corresponde la gestión realizada por la Ex-Gestora de Riesgo, Licda. Elsie Morales Chacón, durante el periodo Agosto 2007- Enero de 2009, en Popular SAFI, sociedad anónima perteneciente al Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Mis labores como Gestora de Riesgo iniciaron el 13 de agosto del 2007 y concluyeron de forma parcial el 12 de enero del 2009, fecha en que se hace efectivo el nombramiento del nuevo gestor, indico de forma parcial debido a que actualmente estoy capacitando y orientando al actual Gestor de Riesgo para que continúe con las labores y proyectos iniciados durante mi permanencia, así mismo me comprometo a brindarle todo el apoyo y ayuda que necesite para continuar y mejorar las labores del puesto.

Considero oportuno indicar que en agosto del 2007, cuando tomé el puesto de Gestora de Riesgo, no existía un gestor a tiempo completo, y el área de riesgo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, brindaba un soporte orientado específicamente a la parte regulatoria, elaborando un informe de riesgo mensual enfocado al cumplimiento de la normativa de los fondos de inversión, sin la existencia de un plan trabajo que contemplara la implementación del SEVRI (Sistema de Evaluación de Riesgo Institucional), sistema que por regulación, emitida por la Contraloría General de la República, en la Ley General de Control Interno, debe de estar implementado desde del año 2006.

Durante el tiempo anteriormente indicado, el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF), sacó a consulta en dos oportunidades el Reglamento de Riesgo, siendo la última versión el 14 de noviembre del 2008, al cual se le realizaron las observaciones respectivas en el tiempo indicado. Actualmente este reglamento no ha entrado en vigencia pero el área de riesgo hizo todos sus esfuerzos para incorporar aspectos que el mismo indicaba, para medir el impacto de implementación en firme para la SAFI, iniciando con la medición del requerimiento de capital, agregando algunas de las funciones, creando políticas y procedimientos y recurriendo al Comité de Riesgo de una forma más activa, se debe recordar que al no encontrarse vigente dicho reglamento, la última versión no es la definitiva. Adicionalmente es importante rescatar que todas las disposiciones mostradas en este reglamento no se encuentran incorporadas dentro de las labores del área.

Asimismo se modificó el Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, luego del respectivo proceso que se debe llevar para realizarle cambios, quedó vigente a partir del 15 de Enero de 2009, con su publicación en la Gaceta No. 10. A partir de ésta fecha se deben realizar varios ajustes en la información que se incorpora en el informe de riesgo, como la revisión respectiva en cuanto a prospectos y algunos procedimientos, sin dejar de lado los aspectos de los Fondos Inmobiliarios y del Fondo de Desarrollo que

actualmente Popular SAFI, lo tiene en proceso de inscripción.

Adicionalmente es importante mencionar los acuerdos que la SUGEVAL emitió para el cumplimiento de las Sociedades Anónimas, aún cuando, no correspondía su implementación al área de riesgo, ésta realizó su análisis a través de las reuniones del Comité Interno, donde se ha venido dando seguimiento y se debe continuar en algunos casos con su implementación.

Acuerdos emitidos:

- SGV-A-152 Disposiciones de los libros de actas en medios electrónicos y físicos, 30-12-2008.
- SGV-A-150 Guía para la elaboración de la agenda de proyectos de Fondos de Desarrollo Inmobiliario, 17-11-2008.
- SGV-A-148 Ajuste de Capital social suscrito y pagado por las Sociedades Administradoras de fondos..., 13-05-2008.
- SGV-A-146 Instrucciones para el Calce de Plazos en Fondos de Inversión de Largo Plazo, 29-04-2008.
- SGV-A-143 Disposiciones operativas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, 08-02-2008.
- SGV-A-141 Instrucciones sobre el perfil del inversionistas, 24-12-2007.
- SGV-A-138 Instrucciones sobre notas estructuradas autorizadas para fondos de inversión, 12-09-2007.
- SGV-A-136 Normas sobre la estructura legal y administrativa para la adquisición de bienes inmuebles en el extranjero, por parte de Fondos de Inversión Inmobiliarios y los fondos de Inversión de Desarrollo Inmobiliario, 15-08-07.

A nivel interno en cuanto a la forma de ejecutar las labores, se diseñó un Plan Anual de Trabajo basado en los cinco componentes del SEVRI, con el objetivo de darle cumplimiento a lo indicado en el reglamento de control interno y a toda la normativa aplicable. Dicho plan anual al 31 de Diciembre del 2008 alcanzó un nivel de cumplimiento del 95%.

Se modificó el informe de riesgo mensual, cambiando la forma de presentación del análisis de la normativa aplicable y se incluyeron apartados como: límites, fondo inmobiliario, hechos relevantes entre otro, con la finalidad de cumplir y aportar valor al manejo de los riesgo en Popular SAFI. Adicionalmente se implementó el envío de un resumen ejecutivo a la Junta Directiva de dichos informes.

Se crearon los procedimientos del área y se inicio la emigración de los mismos al nuevo formato emitido por el departamento: Proceso de la Gestión de Desarrollo Organizacional, basados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, éste apoyado en la normativa ISO 10013:2001.

Se crearon las Políticas de Inversión, Perfil del Inversionista, diseñando a la vez un perfil del inversionista para personas jurídicas y modificando de forma importante el perfil de personas físicas, haciendo un machote de declaración jurada para clientes sofisticados complementándolo con un cronograma de actualización de expedientes cuya fecha de vencimiento es el 31 de marzo del 2009, el cual fue enviado a SUGEVAL para darle cumplimiento al acuerdo SGV-A-141.

Se capacitó a todo el personal a nivel general sobre riesgo y se les solicitó realizar el curso virtual sobre control interno, elaborado por la Contraloría General de la República.

Se inició con la implementación de mapas de riesgo por área, actividad que se debe seguir mejorando y actualizando de forma anual y así fortalecer a Popular SAFI a nivel de riesgo operativo.

Se retomó el Comité de Control Interno el 08 de octubre del 2007, existente en años anteriores, el cual no tenía continuidad, creando su propia reglamentación e incorporándole como objetivo ser un órgano de apoyo a la Gerencia General, en el cumplimiento de sus recomendaciones, observaciones y solicitudes, de entes tanto internos como externos, así como darle seguimiento al plan estratégico, autoevaluación de control interno, entre otros. Desde el inicio de éste comité y hasta el mes de diciembre se realizaron 20 reuniones, las cuales se encuentran debidamente documentadas y firmadas por los asistentes.

Se crearon matrices con el objetivo de darle seguimiento a las notas enviadas por SUGEVAL, Auditoría Externa, u otro ente externo, así como matrices para darle seguimiento a los acuerdos y recomendaciones propias del área de riesgo.

Se tomaron como funciones nuevas del área de riesgo la relación, envío de información y seguimiento de las Calificaciones de Riesgo, emitidas por la calificadora hasta hoy SCRiesgo, así como la elaboración del informe quincenal de riesgo que se debe presentar a SUGEVAL.

Se apoyó a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, perteneciente al Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, en la aplicación de la autoevaluación de control interno y se le dio seguimiento a los planes de acción correspondientes, quedando pendiente la comunicación ante el Comité de Riesgo y Junta Directiva de los resultados de la última autoevaluación.

Se formalizó el libro de actas a través de la Auditoría Interna, con el objetivo de aumentar los controles propios del área y a la vez de la SAFI.

Se trabajó en un diagnóstico de los sistemas operativos de Popular SAFI, como producto de debilidades detectadas por diferentes entes reguladores internos y externos, logrando en conjunto con la Gerencia la contratación de un especialista en los sistemas DIMSA, con el

fin de que atendiera todos los requerimientos detectados.

En cuanto en la creación de límites, que ayudaran a un mayor control de los riesgos existentes en las labores diarias de una sociedad administradora de fondos de inversión se inició con los siguientes:

- Se mejoraron e implementaron formalmente los límites de operaciones de recompras como compradores a plazo, quedando pendiente la presentación al Comité de Riesgo de los últimos cambios, así como su posterior envío a Junta Directiva.
- Se inició con el cálculo del VaR de todos los fondos de inversión financieros, así como de los recursos propios, con el objetivo de ir creando información histórica para poder proponer límites fijos, los cuales se llevaron para su aprobación al Comité de Riesgo en el mes de noviembre, quedando pendiente su implementación a nivel de SAFI y su aprobación en la Junta Directiva.
- Se creó el Manual de Políticas de Inversión para los recursos propios, donde el Comité de Riesgo lo trasladó a la Junta Directiva para su aprobación y traslado al comité de inversiones del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Considero importante mencionar que se participó en los siguientes comités a parte del Comité de Riesgo de la SAFI, aportando mis conocimientos y realizando los trabajos asignados por los mismos:

- Comité de Cumplimiento de Popular SAFI
- Comité de Inversiones de Popular SAFI
- Comité de Tecnología de Información de Popular SAFI
- Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Se recomienda considerar los siguientes aspectos para un manejo más eficiente del área y sus funciones:

- Analizar y crear límites para los fondos inmobiliarios como para el Fondo de de Desarrollo Inmobiliario que actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
- Darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones que se enviaron sobre la metodología de aplicación Autoevaluación de Control Interno al área de la Unidad Técnica de Evolución de la Gestión.
- Capacitar al nuevo gestor tanto en Control Interno como en SEVRI, a través de los cursos que brinda la gente del CIDI (Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo) que coordina el Colegio de Ciencias Económicas.
- Revisar y adaptar el Reglamento del Comité de Riesgo al último Reglamento enviado a consulta por parte del CONASSIF.
- Considerar al Lic. Róger Méndez Benavides, MBA, como un potencial miembro externo, tanto para el Comité de Inversiones como de Riesgo, por su gran

- experiencia en formulación y evaluación de proyectos, así como en otros campos.
- Evaluar detalladamente la incorporación de un sistema informático de riesgo en Popular SAFI, debido a que durante mi labor se recibieron dos empresas (DIMSA, Delphos) y varias recomendaciones, ofreciendo estos paquetes que considero poco útiles para Popular SAFI debido al tipo de sistema operativo que se encuentra prácticamente obsoleto y a que la normativa no obliga a la adquisición de uno de éstos, por lo tanto no es prescindible su adquisición, por lo menos en el corto plazo.
  - Actualizar o retomar el informe elaborado por el área de Riesgo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, sobre el Riesgo de Contagio del Conglomerado, Plan de Continuidad de la liquidez, así como el PAR-140, riesgo de la gestión de las sociedades pertenecientes al Conglomerado del BPDC, donde establecen los indicadores a utilizar, como utilizarlos y sobre quién recae la responsabilidad.
  - Elaborar un informe trimestral sobre el monto de cesantía que se traslada a la Asociación Solidarista o a la Cooperativa, con el objetivo de cumplir con el Reglamento Corporativo de Riesgo.

*El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428 del 07 de setiembre de 1994 y sus reformas:*

  
\_\_\_\_\_  
**Elsie Morales Chacón**  
Cédula, 1-1026-0531

*Título*

*Fecha del informe*

*Nombre del funcionario*

*Nombre del cargo*

*Observaciones*